



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 29 de agosto de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
–Timbrazo–
14:42 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados,
la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio
con los trabajos programados para hoy martes
29 de agosto de 2017.

Para cubrir las formalidades de Ley, se ordena
abrir el sistema electrónico hasta por cinco
minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 13:36:51
 DATE: 2017/08/29 END TIME : 13:42:05
 MOTION: Lista de Asistencia No. 4
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (MORENA)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALOS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (PANAL)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (VERDE)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados María Fernanda Beloso Cayeros e Ignacio Alonso Langarica Avalos y por encontrarse presentes la mayoría de los Legisladores que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda la Vicepresidencia, haciendo del conocimiento de la Asamblea la propuesta de orden del día y la someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917-2017
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017.
 12:30 HORAS
 No. 4

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
 - Intervención de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto agilizar los trabajos legislativos para emitir convocatoria a elección extraordinaria para regidor en la primera demarcación del municipio de San Blas, Nayarit.
 - Intervención del diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, para emitir posicionamiento relativo a la seguridad pública del Estado de Nayarit.
 - Intervención de la diputada Marisol Sánchez Navarro, a nombre de la Comisión de Gobierno, para proponer proposición de urgente y obvia resolución, que solicita la comparecencia de los titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultado aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias vicepresidente.

Solicito a la Secretaría proceda con el primer punto del orden del día.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

**ACTA NÚMERO 03.
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
 SESIONES CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
 SEGUNDA LEGISLATURA.**



JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum

Asistencia de veintinueve ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Barajas López José Antonio (PAN); Beloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (Morena); Díaz Tejeda Néilda Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (Nueva Alianza); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (Movimiento Ciudadano); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (Morena); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con la inasistencia justificada del ciudadano diputado** Aguirre Marcelo Avelino (PRI). -----

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día jueves 24 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigesima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA Y DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

IV. APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE FUNGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. -----

V. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. ----

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

- Intervención de la diputada Marisol Sánchez Navarro, para presentar iniciativa que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Nayarit. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día martes 22 de agosto de 2017, misma que al ser puesta a la consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad. -----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

Tercer Punto

Continuando con el tercer punto del orden del día, los diputados secretarios Claudia Cruz Dionisio y Eduardo Lugo López, informaron a la Asamblea de la documentación presentada por diversos partidos políticos respecto de la constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigesima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.-----

A continuación, en atención a la documentación respectiva, el Presidente de la Mesa Directiva diputado Leopoldo Domínguez González, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 57 al 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 43 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, emitió la declaratoria de constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigesima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, para los efectos de que inicien sus funciones en términos de ley.-----



Cuarto Punto

Con relación al cuarto punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura a la proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución mediante el cual se constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.-----

Posteriormente, en atención a lo planteado en la proposición de acuerdo y de conformidad a lo que dispone el artículo 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento, el Pleno aprobó por unanimidad la urgente y obvia resolución. -----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión, al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea el acuerdo respectivo, resultando aprobado por unanimidad, por lo que declaró aprobado el acuerdo mediante el cual se constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

Quinto Punto

De conformidad con el quinto punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, realizó segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para la municipalidad Del Nayar, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2017.-----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. -----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, la diputada Marisol Sánchez Navarro, presentó iniciativa que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Nayarit, registrándose para rectificación de hechos la diputada Maríafernanda Belloso Cayeros. -----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión competente, una vez que se apruebe la integración de las Comisiones Legislativas. -----

Clausura de la sesión

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día martes 29 de agosto de 2017, a partir de las 11:00 horas. -

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

Leído que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias secretario.

Se registra la asistencia del diputado Manuel Salcedo.

Continúe la secretaría con el segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
martes 29 de agosto de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADAS POR LOS AYUTAMIENTOS DEL ESTADO.

- I. Con fecha 28 de agosto del presente año, el Licenciado José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal de Tepic, presentó solicitud de juicio político en contra de la Licenciada Yeniria Catalina Ruiz Ruiz, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.

GENERADAS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS.

- II. El Congreso del Estado de Puebla, remite acuerdo mediante el cual exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que soliciten al Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Requiere de manera inmediata al Comité para la evaluación y seguimiento de la implementación del nuevo sistema, el informe semestral al que está obligado dicho comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las entidades federativas.

- III. El Congreso del Estado de Guerrero, comunica la clausura de los Trabajos Legislativos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, del



Segundo Año de Ejercicio, la integración de la Diputación Permanente del Tercer Período de receso del mismo año y la integración de la mesa directiva que presidirá los trabajos del tercer año del ejercicio constitucional.

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias secretaria.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2017.

Se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores, para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro.

No hay oradores señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Gracias secretario.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



VOTE: 2

DATE: 2017/08/29

TIME: 13:56:19

MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	

AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA(PRI)	
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(MORENA)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO(PANAL)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAH(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(VERDE)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se aprueba con la siguiente votación.

28 a favor.
0 en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma la Ley de Ingresos para la municipalidad Del Nayarit, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2017.

Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Atiendo su indicación ciudadano Presidente.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017
11:00 HORAS
No. 5

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE NAYARIT 2011-2017, EN EL RUBRO DE GOVERNABILIDAD, QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES SECRETARÍAS:
 1. Secretaría General de Gobierno;
 2. Fiscalía General del Estado;
 3. Secretaría de Seguridad Pública Estatal;
 4. Secretaría de Administración y Finanzas;
 5. Secretaría de la Contraloría General, y
 6. Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto.
- IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias secretaria.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para que presente su proposición de acuerdo.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

—Buenas tardes con la anuencia de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público en general.

Hago uso de la Tribuna con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en sus artículos 3, 19, 21 fracción II y fracción XIV, y 94, fracción VI, así como lo estipulado en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en el artículo 10 fracción III y V, y 98 fracción I, a efectos de presentar la proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto agilizar los trabajos legislativos para emitir convocatoria a elección extraordinario de Regidor por la primera demarcación del municipio de San Blas, Nayarit, lo anterior en base a las siguientes consideraciones:

Consideraciones

Para todos es conocido el tema que hoy vengo a plantearles, la elección extraordinaria para

regidor en la demarcación uno del municipio de San Blas, en donde un escenario de empate entre dos contendientes, específicamente entre el candidato de alianza Juntos por Ti y el candidato del Partido Verde Ecologista de México en la pasada contienda electoral, dio pie a que ambos actores iniciaran procedimientos legales respectivos, sin embargo, y dada la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral previo análisis minucioso del caso, mismo que se expone en el expediente TEE-JDCN-91/2017 y su acumulado TEE-JIN-37/2017, hace inminente y necesario llamar a una nueva elección para dicha demarcación, así lo dicto el órgano jurisdiccional en la sentencia de mérito, pues en los puntos resolutive se decreta lo siguiente:

“Primero. Se declara infundados los agravios expresados por los inconformes.

Segundo. En mérito de los razonamientos expresados en esta resolución, declara que en dicha elección subsiste el empate, razón por la cual se decreta la nulidad de votación de la elección para regidor de la primera demarcación del municipio de San Blas, Nayarit.

Tercero. En consecuencia, se declara que en el empate asunto procede solventar la igualdad de votos mediante la elección extraordinario, por lo que, para tal efecto, se ordena al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, proceda en términos de lo dispuesto por los artículos 47 y 135 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 17 al 20 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit”.

Derivado del fallo del Tribunal Electoral surge la obligación de emitir una nueva convocatoria para la elección extraordinaria en comento, misma que nos es inherente pues como diputados integrantes de esta Honorable Representaciones Popular nos compete esta gran encomienda, tal y como lo establece de manera puntual la Constitución Política del Estado de Nayarit en su artículo 47, fracción VIII, misma que a la letra dice:

“Son atribuciones de la Legislatura: VIII. Constituirse en Colegio Electoral para designar al Gobernador provisional, interino o sustituto según lo establece esta Constitución; y convocar a elecciones ordinaria y extraordinarias en los términos previstos por la Ley”.



Por lo anterior, es importante atender sin demora nuestra obligación constitucional, pues cabe señalar que el fallo determinante del Tribunal Electoral se resolvió el día 21 de julio del año que transcurre, por lo tanto la XXXI Legislatura conoció el asunto del día 25 de julio; es decir, el Tribunal Electoral resolvió y turnó en tiempo y forma a este Congreso para ver lo de la nueva convocatoria y los trabajos necesarios para la elección extraordinaria; estamos a 29 de agosto, a poco más de un mes de haber recibido este importante asunto y no se ha tratado nada al respecto, si la Legislatura pasada no tuvo el tiempo o el interés de atenderlo, nosotros estamos obligados a hacerlo.

Por tanto, y en consideración que es nuestra obligación constitucional el atender de manera pronta este asunto pues la naturaleza e importancia del mismo así lo demandan, para que de esta manera la autoridad electoral pueda hacer su trabajo en apego a las disposiciones y arreglos que la Ley señala, es que me permito presentar a su consideración esta propuesta de acuerdo. Sabemos que el trabajo organizacional y de logística no es fácil y el tiempo está encima, pero tenemos que empezar.

No dudo de la responsabilidad de esta Honorable Asamblea ni de la voluntad política de quienes representamos los intereses del pueblo, estamos y sabemos trabajar a la altura de estos nuevos tiempos.

En días próximos se instalan los Ayuntamientos en nuestra entidad, por lo que es necesario y urgente que el cabildo de San Blas este debidamente integrado por su cuerpo edilicio, ya que el mismo se erige como la máxima autoridad dentro del municipio; además, no está demás decir que es indispensable que estos cuerpos colegiados estén plenamente integrados para que puedan tomar las decisiones y acordar los trabajos que habrán de realizarse para impulsar el desarrollo del municipio, así como para garantizar el equilibrio de fuerzas dentro de ese importante órgano de gobierno, y por supuesto para que los habitantes de la demarcación uno estén debidamente representados ante esa instancia municipal.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, solicitando su trámite como de urgente y obvia resolución.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en atención a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral dentro del expediente TEE-JDCN-91/2017 y su acumulado TEE-JIN-37/2017, acuerda agilizar los trabajos legislativos correspondientes para la emisión de la convocatoria a elección extraordinaria para Regidor de la primera demarcación del municipio de San Blas, Nayarit, a efecto de que la autoridad administrativa electoral, en el marco de sus atribuciones, esté en condiciones de realizar lo conducente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Difusión del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Es cuanto gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

¿Para qué efectos diputado Barajas?

Sonido a la curul del diputado José Barajas hasta por cinco minutos.

DIP. JOSE ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

–Buenas tardes agradezco a la diputada Erika Aldaco, el pronunciamiento de esa iniciativa y por ser un tema inherente a mi municipio, a mi distrito a San Blas, Nayarit, he quiero hacer uso de la Tribuna con el permiso de todos ustedes, para pronunciar a favor del proyecto del punto de Acuerdo que presenta la diputada.

Es necesario que esta legislatura se pronuncie para agilizar lo conveniente a la elección extraordinaria de la demarcación 1 en este municipio de San Blas, necesitamos ser garantes de resolver el mando de la resolución del Tribunal Local, hecho por el Tribunal local.

Por su naturaleza, debemos atender este tema a partir de simplificar el proceso electoral extraordinario, buscando en todo momento ahorrar en los gastos que se generaran; y buscando realizarlo en el menor de los plazos



de manera urgente, ya que es necesario que el Cabildo de San Blas este debidamente integrado a la brevedad por los retos que este enfrentara en esta nueva administración.

Estoy convencido de la sensibilidad del tema y que esta soberanía popular se pronunciara a favor en beneficio de la ciudadanía de este municipio de San Blas, Nayarit.

Restaurando de esta manera, el marco de la legalidad a sus habitantes.

En nuestras manos esta, señoras y señores diputados regresarle al municipio de San Blas el marco de la legalidad a todos sus habitantes. Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias diputado.

Agotado el registro de oradores y en virtud de no encontrarse más oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro.

Le informo señor Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias secretario.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto agilizar los trabajos legislativos para emitir Convocatoria a Elección Extraordinaria de Regidor por la Primera Demarcación del Municipio de San Blas, Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, hasta por diez minutos para que emita su posicionamiento relativo a la seguridad Pública del Estado de Nayarit.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

–Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que hoy nos honran con su presencia, amigos de los medios de comunicación; hago uso de esta Tribuna para fijar posición acerca de la seguridad pública en el Estado de Nayarit.

Hace seis años en estas mismas fechas, el Gobierno que hoy se va, estaba por recibir un Estado colapsado, con la seguridad en manos del crimen organizado, con una población temerosa, cansada, harta de un gobierno fallido, que no daba a los ciudadanos la mas mínima garantía de seguridad, un Nayarit estridente, tierra de nadie, donde lo más común era observar como a plena luz del día y abiertamente, las bandas del crimen organizado combatían en las calles, con armas de alto poder, poniendo en riesgo la integridad física de los habitantes, esto trajo como consecuencia no solo que colapsara la economía estatal, sino



también una psicosis y un pánico por verse envueltos en un evento delictivo de grandes magnitudes.

Con un gobierno que tenía una policía que solo llegaba a levantar cadáveres, ya que era de todos sabido que arribaban al lugar de los hechos por lo menos media hora después del acontecimiento.

A cambio del gobierno, la sociedad nayarita abrigo la esperanza de que la inseguridad en el Estado iba a mejorar sustancialmente, sin embargo, durante algunos años, nos fuimos dando cuenta que la seguridad no solo pendía de un hilo, sino que quienes se encargaban de administrar la justicia y la estrategia de seguridad habían logrado mantener una tensa calma a base de acuerdo y pactos con el crimen organizado, siendo partícipes como hoy lo sabemos de la misma delincuencia.

Hoy con tristeza nos damos cuenta que de nuevo, que el nuevo gobierno que arribará el próximo 19 de septiembre, recibirá en iguales o peores condiciones, que como lo recibió el que antecedió.

La crisis generalizada en materia de seguridad pública ha motivado infinidad de acciones estériles, campañas mediáticas y discursos por parte de las autoridades estatales, con propuestas que no se han concretado y que no reflejan los resultados esperados.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y junio del presente año, se han registrado 65 homicidios relacionados con el crimen organizado y en el mes de agosto suman ya 20; datos recopilados por familiares de los desaparecidos, arrojan que el mes de enero a la fecha al menos 84 personas han sido plagiadas y desaparecidas.

Pero la inseguridad no solo es un tema de cifras, es un reclamo social ante el medio y la indefensión en que se encuentran los ciudadanos, sobre todo, cuando las instituciones encargadas de la impartición de justicia y protección han sido vulneradas por el crimen organizado.

Para que la impunidad, la corrupción y el delito mismo sean eliminados o reducidos a su máxima expresión, se necesita la voluntad y el compromiso que hoy nos vemos reflejado en la actual administración.

Nosotros como legisladores entrantes, no podemos convertirnos en comparsas y tampoco hacer oídos sordos ante el reclamo popular de justicia y seguridad, ante la ola de homicidios y desaparecidos en el Estado, mas aun ver la falta de reacción y pasividad con la que se conduce el Gobierno Estatal en materia de Seguridad Pública.

Quiero citar el artículo 69 fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, que manda como una obligación al Titular del Poder Ejecutivo el tener a su cargo la seguridad de todos los habitantes del Estado de Nayarit, y lo trascibo:

ARTICULO 69.- Son facultades y obligaciones del Gobernador.

I.- Cuidar de la seguridad del Estado y de la de sus habitantes, protegiéndolos en el ejercicio de sus derechos.

Es decir, hoy en día ante la ola de crímenes y la nula o ineficaz reacción de la autoridad ante estos sucesos tan delicados, se hace necesario que la voz del pueblo democráticamente electa en este parlamento, requiera escuchar a las personas que tienen a su cargo la estrategia de seguridad de todas y todos los nayaritas, que no se les olvide que aun no termina su mandato y que la omisión también genera una responsabilidad pública, por eso hoy solicito a este Honorable Congreso, tenga a bien emitir un Acuerdo para la inmediata comparencia ante este Órgano popular al Secretario de Seguridad Pública Estatal Jorge Alonso Campos Huerta y al designado encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado José Manuel Delgadillo Cruz, con el propósito de que nos den cuenta y nos informen de cuáles son las causas y las medidas que se están implementando para combatir el crimen organizado.

Mi petición es motivada no solamente por las 11 muertes del pasado domingo, sino por todos los eventos que se han suscitado a partir de la detención en los Estados Unidos del Ex Fiscal General Edgar Veytia, de todo lo anterior quiero soslayar que la seguridad de todos los Nayaritas y las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que han sido violentadas directa o indirectamente por los hechos sangrientos de los cuales hemos sido testigos y en especial los habitantes de la capital.



El Congreso del Estado no puede permitir por ningún motivo que el Estado de Derecho siga siendo violentado en perjuicio de sus habitantes.

Por lo anterior solicito se emita un punto de Acuerdo por esta Honorable Asamblea, para que se ordene la comparecencia inmediata de los Servidores Públicos ya mencionados, asimismo se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Estatal Roberto Sandoval Castañeda, para que también comparezca ante esta Soberanía a explicarle al pueblo, a través de nosotros los representantes populares, porque nos encontramos en este clima de inseguridad que estamos padeciendo y que nos informe las acciones que se emprenderán en los 20 días que restan de su mandato para dar cabal cumplimiento al mencionado artículo 69 en su fracción primera, así mismo solicitamos se lleven a cabo las siguientes acciones:

1.- La atención inmediata del problema aquí expuesto, ya no con estrategias fallidas, ni simulaciones de respuesta, sino con la erradicación total de la violencia.

2.- Implementar políticas de seguridad pertinentes, garantizando la seguridad de los ciudadanos con apego al respeto de los Derechos Humanos.

3.- Atender la seguridad de la población con mecanismos de respeto y apego a la legalidad.

Pido a esta Soberanía se emita una solicitud formal al Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, para que se tomen medidas pertinentes y se lleve a cabo una intervención urgente de las Fuerzas Federales, ante la incapacidad del Estado, para coordinar los esfuerzos que en materia de seguridad tengan que implementar los tres órdenes de gobierno.

Así mismo se inicie una minuciosa investigación al interior de la Fiscalía General del Estado, a fin de erradicar de la misma, los posibles vínculos existentes entre los actuales mandos y la delincuencia organizada; ya que de todos es conocido que formaron parte de la red operativa encabezada por el Fiscal General del Estado, hoy procesado en los Estados Unidos.

Lo anterior con la finalidad de regresar a los ciudadanos la paz y tranquilidad que el pueblo de Nayarit anhela.

Los ciudadanos han dado un mensaje claro y contundente a las fuerzas políticas de Nayarit en el pasado proceso electoral, la división de poderes es una necesidad en un Estado Democrático, que permitirá los contrapesos que evitaren los excesos e impunidad que dieron origen a los principales problemas de inseguridad que hoy enfrentamos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

¿Para qué efectos diputada Marisol?

Sonido a la curul de la diputada Marisol Sánchez hasta por cinco minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

—Con su venia señor Presidente compañeras y compañero diputados.

Como consecuencia de la era neoliberal; el desastre, la descomposición social y la barbarie se han enseñoreado en nuestro país. La nación mexicana ha convirtiéndose en un cementerio lleno de fosas clandestinas donde yacen los cuerpos de decenas de miles de seres humanos a quien buscan con desesperación y angustia sus madres, hijos y hermanos. Los familiares de los desaparecidos reclaman del Estado una respuesta acerca del paradero de sus seres queridos y al no encontrarla por la responsabilidad, complicidad o incapacidad de este, voltean sus ojos al cielo implorando un milagro divino.

En la década de los 70's durante la guerra sucia en donde el Estado emprendió contra los grupos insurgentes y opositores se empezó a hablar de desaparecidos y esta palabra desgraciadamente hoy en día se encuentra en boca de todos nosotros. Nuestro Estado se ha visto azotado por la violencia y la criminalidad, apenas hace unos días frente a este Congreso Local se apostaron los familiares de más de 70 desaparecidos en Nayarit; aunque según fuentes extra oficiales la cifra ya rebasa los 200.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Publica los homicidios dolosos en los que va del Gobierno de Roberto Sandoval ya son más de 800 y los secuestrados han sido



más de 200. Apenas el fin de semana pasado hubo 11 asesinatos y la nota roja está presente en nuestra entidad todos los días.

Nuestro Estado se ha ensangrentado y nuestro pueblo se ha enlutado, hay tristeza y dolor porque al final se encuentran asesinados o están desaparecidos sean buenos o malos, inocentes o culpables, son seres humanos y nadie debiera de alegrarse de la muerte de un hermano.

Más bien debemos de preguntarnos ¿Qué ha pasado en el País, en el Estado en que estamos, que ha pasado en esta tragedia?, ¿Por qué hemos llegado hasta aquí?, ¿Cuál es el Estado que tenemos?, un Estado fallido ¡Un Estado rebasado por la delincuencia! o ¡Un narco Estado!, La verdad es que el ejército y la convivencia social se han erosionado gravemente, así como la confianza y la credibilidad de las instituciones y en el Gobierno. Porque luego resulta que el Fiscal que teníamos Edgar Veytia estaba vinculado estrechamente con la delincuencia y la criminalidad y el Gobernador ingenuo e inocente no sabía nada. Entonces, con razón, la ciudadanía se preguntaba en ¡Manos de quien estamos!.

Más aun cuando sabemos que en el país en los últimos tiempos hay más de 200 mil muertos y 50 mil desaparecidos.

El merito de lo anteriormente considero que se necesitan medidas radicales y acciones de fondo para restablecer el orden y la tranquilidad del Estado y para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Por eso insisto en que el Fiscal debe de ser electo por el pueblo, el cual debe de tomar en sus manos y tener participación en las tareas de seguridad pública, porque solo con la intervención del pueblo es posible lograr la tan anhelada paz en nuestra entidad. Recordemos que el poder público emana del pueblo y se instituye para su beneficio y que este es la soberanía.

Ante la gravedad de los acontecimientos propongo partiendo de la base de lo que establece el artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Nayarit que a la letra dice:

Son facultades y obligaciones del Gobernador:

I.- Cuidar de la seguridad del Estado y de la de sus habitantes, protegiéndolos en el ejercicio de sus derechos.

Por lo anterior me permite afirmar que el Gobernador es responsable de la seguridad de los nayaritas hasta el último día y minuto de su mandato. En consecuencia me pronuncio me pronuncio a favor de la presentación del punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno; además en base al artículo 47 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado de Nayarit, se invite a comparecer con carácter de urgente al Gobernador del Estado Roberto Sandoval Castañeda.

Así mismo sostengo y propongo que el Gobierno Federal intervenga para la limpia y depurar de los cuerpos policiacos, y reforcé e intensifique sus medidas de vigilancia y seguridad.

Aclarando, que de ninguna manera estamos a favor de la militarización de nuestro Estado, porque, aunque transitoriamente es necesario la presencia del ejercito ante la crisis de Seguridad Publica que se vive en los Estados y la corrupción y la debilidad de las fuerzas policiacas, soy partidaria de que el ejercito regrese a sus cuarteles y cumpla las funciones que la Constitución General de la Republica le tiene reservadas.

Tengo la convicción de que la mejor manera de combatir la delincuencia no es precisamente con cárceles, ni tampoco endureciendo las Leyes con penas crueles y degradantes o instituyendo la pena de muerte; sino, con educación, empleo, salarios justos y en suma justicia social, para lo cual estoy consciente de que se necesita un nuevo modelo económico y un nuevo régimen político.

¡En esa lucha estamos!

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

¿Para qué efectos diputado Ríos?.

DIP. J. CARLOS RIOS LARA (PRI):

¡Para hechos!



C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Sonido a la curul del diputado J. Carlos Ríos Lara hasta por cinco minutos.

DIP. J. CARLOS RÍOS LARA (PRI):

–Con su permiso señor Presidente, compañeros diputados, público en general, amigos de la prensa

Sin duda alguna, los hechos ocurridos, en los últimos días en Nayarit, hechos violentos, lastiman a nuestra sociedad, lastiman a familias que han sufrido la desaparición o la pérdida de un ser querido, es un hecho que está a la vista de todos, que lamentamos todos pretender que esto estos se atribuyen a la responsabilidad de una sola persona, sería negar la realidad, sería negar el esfuerzo que durante muchos años, se ha hecho para combatir la delincuencia y tratar de brindar seguridad a la población.

Sería tratar de desconocer el esfuerzo de muchos nayaritas, en el humilde cargo de policías, de responsables de la seguridad pública, hacen su trabajo todos los días arriesgando su vida, poniendo en riesgos la de su familia para darnos esa tranquilidad, y esa paz que todos deseamos, que todos anhelamos.

Yo estoy de acuerdo y el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo en que deban comparecer los responsables de la seguridad pública, que debamos recibir la información sobre lo que se está haciendo para atender estos hechos tan lamentables que estamos viviendo y que da cuenta e la información que recibimos.

Sin embargo tenemos que tener una, un principio bien claro hasta donde son las atribuciones de este Congreso, recordemos que nos regimos sobre el imperio de la ley, y que si bien esta soberanía defiende y debe de defender siempre los derechos de la población, también, tiene que enmarcar su actuación en el respeto absoluta a la ley.

Que venga quien tenga que venir, que responsa quien tenga que responder, incluso también los responsable de la seguridad pública de los municipios, también de Tepic, y es donde se da la mayor incidencia de hechos violentos, porque la seguridad y la responsabilidad de todos

nadie, nadie queremos que la violencia nuevamente se adueñe de nuestras calles, nadie queremos que nuestras familias salgan a la calle con miedo, y todos debemos contribuir para construir esa seguridad que merece nuestro Estado, esa seguridad que merece las familias de Nayarit.

Muchas gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Para finalizar con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Marisol Sánchez Navarro, para que presente la proposición de acuerdo a nombre de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Honorable Asamblea Legislativa

Los integrantes de la Comisión que al rubro se indica en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en los artículos 26, 64 y 147 del Reglamento del Gobierno Interno del Congreso, nos permitimos poner a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la Proposición de Acuerdo que establece la comparecencia del titular de la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit respectivamente, al tenor de las siguientes, consideraciones:

La seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio.

La seguridad pública es definida como el conjunto de política y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público.

Por otro lado, la inseguridad pública es una de las mayores preocupaciones de la ciudadana y del nuevo gobierno. Ésta se caracterizado por el incremento de la delincuencia cada vez más violenta y organizada que crea un clima de



incertidumbre y de desconfianza entre la población, y da lugar a un proceso de descomposición de las instituciones públicas y de la convivencia social.

Podemos señalar que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados estén protegidos todo el tiempo.

Por otro lado podría decirse que en un Estado que no cumple con una de sus funciones esenciales, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar sus esfuerzos en la defensa de sus bienes y derechos.

De tal manera, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Estado y los Municipios en el ámbito de su competencia, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación de los delitos y la persecución de quienes los cometen, así como la reinserción social del individuo y el tratamiento de adolescentes a quienes se les atribuya la realización o participación de una conducta tipificada como delito, en términos de Ley atendiendo al sistema de comparecencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delitos con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores de cultura y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la proyección de las víctimas y grupos vulnerables.

La Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, atenderán las políticas de seguridad pública y coadyugarán en el desarrollo de los programas institucionales que tengan por finalidad, preservar la tranquilidad y la paz social del Estado, con la prevención y combate del delito, en concurrencia con la Federación y los municipios

en la prestación del servicio de seguridad pública.

En tal tenor, habrá que decir que el Ministerio Público es el representante legítimo de los intereses sociales y es una institución autónoma, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se rige en el ejercicio de sus funciones por los principios de buena fe, certeza, legalidad, objetividad imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo y respecto a los derechos humanos.

Ejerce las funciones de Ministerio Público en el Estado el Fiscal General, quien será el jefe nato de aquél y los agentes que determine la ley.

Sus labores en términos generales, serán las de velar por el exacto cumplimiento de la Ley, procediendo en contra de los infractores de ella, cualquiera que sea su categoría, la de perseguir y ejercer ante los tribunales que corresponda, las acciones penales respectivas, y vigilar a los Agentes del Ministerio Público, para que cumplan fielmente su cometido.

Por otro lado, a la Secretaría de Seguridad Pública competen, además de las atribuciones que le señalan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, las siguientes:

Atender todo lo relativo a la seguridad pública en el Estado y coadyuvar en el desarrollo de los programas institucionales que tengan por finalidad preservar la tranquilidad y la paz social del Estado, con la prevención y combate del delito, en concurrencia con los municipios en la prestación del servicio de seguridad pública.

Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito estatal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de los delitos.

Efectuar, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

Como podemos observar, la seguridad pública se erige como un elemento cardinal en el desarrollo de cualquier sociedad, pues permite consolidar el progreso en diversas vertientes sociales, económicas, políticas y culturales.



En tal sentido, para los integrantes de la actual legislatura, resulta un compromiso ineludible velar por el fortalecimiento de la seguridad y pública y de las instituciones directamente encargadas de brindarla.

Por tal circunstancia y teniendo en consideración que en la administración estatal que está a punto de concluir el próximo 18 de septiembre, nuestras instituciones encargadas de velar por la seguridad pública y la salvaguarda de nuestros derechos elementales se han visto severamente cuestionadas no solo por su poca eficacia sino lo más preocupante por ir en contra de sus encomiendas trasgrediendo el orden y la justicia, creemos de sobra justificado emitir un acuerdo, para citar a comparece de manera pronta a quienes ocupan la titularidad de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública.

Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 47 fracciones XXXII, de la Carta Magna Local, la cual en su parte conducente a la letra señala:

Artículo 47.- son atribuciones de la Legislatura: XXXII. Citar, por conducto del Gobernador del Estado, a los Titulares de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada a fin de abundar y aclarar, criterios, fundamentos, ejecución y consecuencias de los planes y programas que son a sus cargo, así como de la Iniciativas de ley o decreto turnadas a la consideración del Poder Legislativo.

Lo anterior a efecto de estar en condiciones de conocer de primera mano, como están operando al día de hoy dichas instituciones, que medidas correctivas han tomado en relación con los hechos que han enturbiado de manera grave su credibilidad y desempeño, para en nuestra calidad de representantes de los legítimos intereses del público actual en consecuencia.

De esta manera, estimamos sumamente relevante que los titulares de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, acudan a este recinto parlamentario, para que de manera clara y puntual informen al pueblo de Nayarit sobre el desempeño de sus vitales labores.

Queremos recalcar que no buscamos el agravio, que no nos mueve el ánimo de desacreditar a las instituciones, pero debemos ser sumamente contundentes, no podemos permanecer

estáticos ante los hechos que han dañado severamente a nuestras entidades, principalmente a la Fiscalía General del Estado.

Somos una nueva Legislatura, con composición plural y abierta al diálogo reconocemos que en nosotros recaen nuevas esperanzas, las ilusiones de un mejor Nayarit, más justo y más comprometido con el bienestar de todos, circunstancias por la cual nos permitimos presentar el acuerdo que establece la comparecencia del titular de la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit respectivamente.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 26, 80, 96, 125 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso del nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea, la Proporción de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución en los términos del documentó que se adjunta.

Que establece la comparecencia de la titular de la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit respectivamente.

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con el propósito de enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativos y Ejecutivos, así como conocer de primera mano el funcionamiento y estado que guardan las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada, así como la Fiscalía General, se aprueba citar a comparecer a los titulares de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, ante la Comisión de Gobierno en la Sala de Comisiones General Esteban Baca Calderón de este recinto parlamentario en los siguiente términos.

Dependencia

Fiscalía General del Estado funcionario licenciado José Manuel Delgadillo Cruz Director General de Investigación Ministerial, encargada del despacho de la Fiscalía General del Estado, fecha Miércoles 30 de agosto de 2017 a las 17:00 horas

Secretario de Seguridad Pública, General Jorge Alonso Campos Huerta, Miércoles 30 de agosto de 2017 a las 17:00 horas



Las comparecencias se sujetaran a las siguientes reglas:

Previamente a la exposición, el Presidente de la Mesa Directiva solicitará la manifestación expresa de que la comparecencia la realiza bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Local;

Los comparecientes harán de manera respectiva una explicación del ramo a su cargo que no excederá de 30 minutos, con apoyo de todos los medios que considere pertinentes a fin de que ésta sea completa y objetiva;

Concluida la exposición se abrirá el debate en el que podrá participar todas la diputadas y todos los diputados, en una sola ocasión y con derecho de réplica;

El orden de las participaciones de los diputados y del compareciente lo coordinará el Presidente de la Mesa Directiva;

Los diputados se concretarán a formular preguntas contando con un tiempo máximo de cinco minutos;

Por cada participación, la respuesta del compareciente se ajustará a un tiempo máximo de diez minutos y concluida ésta, el diputado tendrá derecho de réplica de inmediato por un tiempo de hasta cinco minutos;

Para finalizar el debate el compareciente deberá tener una participación a efecto de formular sus conclusiones ajustándose a un tiempo máximo de quince minutos;

Si de las comparecencias de los servidores públicos existiera inconformidad por parte de la Asamblea, ésta podrá acordar lo conducente y lo comunicará al Gobernador para los efectos legales correspondientes.

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados deberá hacer del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo los

términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso de Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Comisión de Gobierno

Una firma

Dip. Leopoldo Domínguez González

Presidente

Vicepresidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara

Una firma

Dip. Ismael Duñalds Ventura

Vicepresidente

Una firma

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Vicepresidente

Una firma

Manuel Ramón Salcedo Osuna

Vicepresidente

Con firma

De igual forma esta la rúbrica de la diputada Julieta Mejía Ibáñez Como Vocal

Y diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, Como secretario de esta comisión.

Es cuanto señor presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

—Sonido a la curul de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

—Para todos nosotros creo que es conocido el tema de la inseguridad, y de los hechos violentos, que han venido sucediendo en nuestra sociedad, a lo largo y ancho de nuestro estado también, esa ola sangrienta que parece que se haría cargo personal nuestro, personal esa ola perdón que parece que no va a tener fin aun cuando nos garantizaron que se harían cargo casi, casi de nuestra seguridad personalmente y de todas las familiar nayaritas.



En días pasados volvimos a ser nota nacional, que decir de las primeras planas de los medios locales, y no se habla, ya solamente de levantones, de desapariciones, forzadas, de baleados a fuera de la ciudad.

Sino de una cruda guerra ya, entre cárteres de droga, del pleito por la plaza, de venganzas por ese gran negocios para pocos y el gran pesar para muchos, hoy también ya se habla también de feminicidios, de balaceras a plena luz del día, de muertos, de mutilados, y no sé de qué cosas más, es el nuestro pan de cada día, ya no nos preguntamos el costo de los uniformes, el costo de la gasolina, como están los niños en la escuela, a hora la pregunta del día, día es cuántos muertos hubo ayer, como apareció la nota de ayer.

Y yo creo, al final que México ya no se debe detener, ya debe haber el grado de quitar vehículos oficiales, para luego dejarlos, por ahí, si la idea es aterrorizar o atemorizar a la sociedad creo que lo están logrando, estamos ante hechos desagradables que como nayaritas no lastiman a todos y ofenden de decir, y nos ofenden y que decir familiares de hijos muertos, de padres desaparecidos, hay dolor en las madres, hay miedo en la sociedad en general, pero la idea es tampoco ponernos, a desprestigiar o a llorar, tenemos una obligación que cumplir y un gobierno responsable de salvaguardar de los ciudadanos hasta ahora se han visto opaco, omiso, con mas mensajes de aliento, por redes sociales, que preocupados o mas preocupados por la comisión de la verdad o por la nota que sale con Aristegui, que por asuntos mas personales que colectivos.

Se le olvida el deber constitucional que seguro solemnemente la seguridad, y la tranquilidad de las familias nayaritas, es un asunto que nos atañe a todos.

Pero tenemos un ejecutivo que debe de actuar, sin miramientos, que ya no conteste o de explicaciones por supuestos, creo que ahorita el tema principal es, es otro más que el supuesto de la silla, que mejor se suba un buen cargo a la responsabilidad que está faltando, así falte un día, o diez días para que salga un gobierno en turno, requerimos de firmeza, de hacer efectivo eso que se ha venido diciendo todo el sexenio en materia de seguridad y también de las garantías que tiene el Estado como obligación a otorgar, así compañeros pues yo en lo personal si hago un llamado energético a los encargados

de mantener la seguridad en nuestro Estado, para que se cumpla su encomienda a cabalidad creo que Tepic, y Nayarit, es lo que merece.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias diputada.

Agotado el registro de oradores y en virtud de no encontrarse más oradores inscritos, esta Presidencia...

¿Pidió el uso de la palabra?

¿En qué sentido diputada?

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–A favor de las propuestas de la diputada. Marisol Sánchez.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación, de los compañeros diputados y diputadas.

Solicito su anuencia a la diputada Marisol Sánchez Navarro para impulsar sus propósitos y buscar soluciones adecuadas a nuestra ola que todos conocemos, como estamos pasando en cuanto a inseguridad.

Porque el fuego no lo vamos a apagar con el mismo fuego, necesitamos soluciones acordes a las circunstancias de nuestros ciudadanos que con exigencia nos están pidiendo paz, nos están exigiendo momentos de tranquilidad, ya no hablar de más muertos, ya no hablar más de desaparecidos, quieren soluciones rápidas e inmediatas para tranquilidad y bienestar social.

Muchas gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Con gusto diputada.

Se solicita autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.



Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro.

¿En qué sentido señor diputado?.

Algún otro diputado.

Le informo señor Presidente que se registraron los diputados Eduardo Lugo López y Adán Zamora Romero a favor.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Sonido a la curul del diputado Adán Zamora Romero, hasta por cinco minutos a favor.

DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):

—Compañeros, diputadas y diputados.

Este ejercicio que nos corresponde, que nos toca representar al pueblo hoy es una responsabilidad y más que nada que se viene suscitando hechos históricos, el pueblo clama justicia, el pueblo clama que los representemos estos hechos que se han venido suscitando, en donde ya no impera esa confianza ante la justicia, se va llegar la hora de que empiecen a venir, a llegar, a que se presenten funcionarios públicos que se eligieron, funcionario y servidores que confió, que confió el Ejecutivo, el pueblo está totalmente angustiado, está totalmente lastimado, hoy esta proposición de parte de nuestra diputada y de la comisión es una oportunidad para todos y cada uno de nosotros, vamos preguntándoles en que está basado, en que está basada la justicia que se

ha venido, que ha imperado, en que está basada la justicia que ha imperado y porque se le está dando este acampamiento al pueblo, el pueblo ya no puede seguir soportando este tipo, este tipo de injusticias, hay bastantes y todos y cada uno de nosotros lo hemos estado señalando pero ahora, ahora es un hecho histórico, vamos representando todos y cada uno de nosotros a lo que venimos hacer, no nada más a levantar la mano sino, pueblo está esperanzado en todos y cada uno de nosotros, es momento de responderle al pueblo, es momento de responderle con firmeza tajantemente y el día, el día que comparezcan esta personas vamos y los exhorto, les pido, les solicito, que hablemos tajantemente, que hablemos como no lo hicieron, como ellos no lo hicieron con el pueblo, vamos hablando de acuerdo a la Ley, pero vamos, vamos exponiéndoles totalmente que nos respondan si van a seguir, si van y pueden, si van a seguir con esta injusticias o ya no pueden y si no que renuncien, no podemos ya este tiempo que les queda cada día en estos días se ha estado prolongando este tipo de ha habido muchos enfrentamientos, ya el pueblo no requiere de sangre, ya no requiere de guerra, hoy necesitamos todos y cada uno de nosotros exigir y el pueblo está esperando esa respuesta por parte, por parte de todos y cada uno de nosotros.

Vayamos con esa firmeza, vayamos con esa confianza pero ya el pueblo no puede soportar más.

Muchas gracias, eso es todo.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Eduardo Lugo López.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy hablar a favor de este punto de Acuerdo, ¿pero a favor porque?... Porque están totalmente cubiertos los artículos legales para citar a comparecer a estas personas.

Como también debería estar cubierto una invitación al señor Gobernador, hablo de



invitación para cubrir los términos legales, que viniera invitado aquí a explicarnos la situación que guarda el estado en materia de seguridad y si no, mínimo que salga y le explique al pueblo que lo eligió y le explique bien lo que está sucediendo.

Vamos ahorita todos juntos hacer historia, es el momento adecuado para que el Estado de Nayarit de verdad levante el vuelo, que salga del marasmo en que lo han dejado administraciones anteriores, es el momento no de hacer leña del árbol caído pero si de hacer justicia, como dijo Benito Juárez dura lex sed lex "la Ley es dura, pero es la Ley".

Y aquí venimos a cumplir la Ley y que no paguen justos por pecadores estoy muy de acuerdo en el punto que hizo Marisol Sánchez y la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Me voy a permitir leer un pensamiento que va muy acorde con esto dice así: "que tengan más escuelas para sus hijos, menos cárceles, mas libros y menos armas, mas aprendizaje y menos vicios, mas justicia y menos venganza, queremos más oportunidades de desarrollar mejores habilidades"... Nelson Mandela.

Aquí en la más alta Tribuna del Estado, habrán de venir y los habremos de recibir que nos expliquen, el porqué de la violencia en Nayarit, el porqué de los acuerdos populares que se dieron entre las mafias del poder y las mafias de la violencia, que nos explique hacia donde quieren llevar a nuestro Estado y hacia donde lo quieren dejar para recibirlo.

Estamos completamente de acuerdo que es necesario citar a comparecer a las personas responsables de seguridad pública de nuestro Estado; es necesario que levantemos la voz y digamos ¡ya basta!, ¡ya basta! de tanta violencia.

Y me quiero despedir con un pensamiento de Mahatma Gandhi que dice así: "Dicen que soy un héroe, yo, tímido, casi cobarde, pequeño débil, si a pesar de lo poco que soy pude hacer por nosotros todos juntos"

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que solicita la comparecencia de los titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 31 de agosto del 2017, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo-
15:05 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez



Crónica Parlamentaria





Crónica Parlamentaria
